



• Pedido la Guía.
• Pedido Carpetas

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DPC - 1103

Bogotá, D.C.

Doctor

ENRIQUE ULLOA ECHEVERRY

Representante Legal

COMZOFRAN LTDA

CRA 106 # 15 a - 25 BG 3 IN 121 A

Bogotá D.C.



MinCIT

2-2017-016418 REF: 1-2017-014025
2017-08-23 08:00:27 PM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE:
REM: NATALIA GARCIA LOPEZ
DES: COMZOFRAN LTDA

Asunto: Requerimiento acreditación del cumplimiento de sus obligación y/o requisitos

Apreciado Doctor,

Mediante oficio 1-2017-014025 el señor Diego Francisco Vargas Triana en su condición de Gerente General de la Zona Franca de Bogotá S.A. informó a este Ministerio acerca de la descalificación que usted ha presentado por disolución y liquidación de la persona jurídica.

Al respecto, se observa que el artículo 83 "(...) *Causales y procedimiento para la pérdida de la calificación de los usuarios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ordenara al usuario operador declarar la pérdida de la calificación del usuario industrial de bienes y/o servicios o del usuario comercial de una zona franca permanente por cualquiera de las siguientes causales:*

(...) 3. *Por disolución y liquidación de la persona jurídica (...)*".

Con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 4 del mismo artículo 83, cuando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene conocimiento de la posible ocurrencia de alguna de las causales de pérdida de la calificación, requerirá al usuario industrial o comercial para que en un término máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recibo de la correspondiente comunicación acredite el cumplimiento de sus obligaciones y/o requisitos.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ. EQUIDAD. EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

Cumplido lo anterior se ordenará a la Zona Franca de Bogotá S.A. declarar la pérdida de la calificación conforme a lo dispuesto en el mismo artículo.

Cordial saludo,

NATALIA GARCÍA LÓPEZ

Directora de Productividad y Competitividad (E)
Secretaría Técnica Comisión Intersectorial de Zonas Francas

Proyectó: Leydi Ortegón García
Revisó: María Edith Zapata
Aprobó: Natalia García López

Copia: Zona Franca Bogotá
Señor: Diego Francisco Vargas Triana
Dirección: Carrera 106 No 15 a - 25 Casillero 3

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ. EQUITAD. EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



| REDMAIL | | | | |
|---------|----|----|----|----|
| AM | ME | RD | CA | MI |
| X | | | | |



RED ESPECIALIZADA EN
TRANSPORTE REDETRANS S.A.



REMESA/GUÍA No. 65257199

08-2617 2:23:45 PM
ORIGEN: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
NOMBRE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y
REGIÓN: CA 28 13A
TEL: 0
C.C. & NIT: 830115297

DESTINO: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
NOMBRE: COMZOFRAN LTDA
DIRECCIÓN: CRA 106 N° 15 A - 25 BG 3 INT 121 A
TEL: 0
C.C. & NIT: 0

**ESTE SELLO NO IMPLICA ACEPTACION
OFICINA CORRESPONDENCIA
VALOR TOTAL
25 AGO 2017
DEPARTAMENTO
DE SEGURIDAD**

| INTENTOS DE ENTREGA | |
|---------------------|--|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| 4 | |
| 5 | |
| 6 | |
| 7 | |
| 8 | |
| 9 | |
| 10 | |

UNID 1 PESO: 1 KVOL: 0 DOC: null
RESERVACION: 2 3017-019418

CARTA DE PORTE
RECIBO SAGADO

CONVINO EL USUARIO DE LA EMPRESA CONSTANCIA QUE...
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN 000841 DEL 30 DE ENERO 2014. - SORCIÓN ALTOPIRETEMEGÜEN RES. No. 007202 DEL 27 DE AGOSTO 2015

UNILADO SUPERTRANSPORTE
VERSION 08-21-2015

CUMPLIDO

